

## CAPÍTULO XIX RELACIONES PÚBLICAS

---

### **A. PUBLICACIONES**

1. La División de Relaciones Públicas y Comunicaciones producirá y hará que esté disponible, bien sea en el sitio web oficial de la asociación o por medio de suministros para clubes, el Manual del Asesor de Club de Relaciones Públicas y el Manual del Asesor Distrital de Relaciones Públicas.
  - a. Manual del Asesor de Relaciones Públicas del Club (sitio web y suministros para clubes)
  - b. Manual del Asesor Distrital de Relaciones Públicas (solo en el sitio web)
2. Se publicará y se pondrá a la disposición de los clubes de Leones y distritos, previa solicitud, una lista de las películas y presentaciones de diapositivas de la asociación.
3. Todos los años se pondrá al día la lista de publicaciones disponibles, la cual podrán obtener, previa solicitud, los clubes y distritos.
4. El programa del presidente internacional entrante se publicará en el número de julio/agosto de la revista LION y podrá descargarse del sitio web oficial de la asociación. La copia impresa del programa será enviado a todos los miembros de la Junta Directiva Internacional, a los presidentes de consejo, a los gobernadores entrantes (que no sean presidentes de consejo) y a los candidatos a cargos internacionales.

### **B. MATERIALES DE PUBLICIDAD PARA**

#### **DIRIGENTES Y DIRECTORES**

1. Biografías de los candidatos. Una vez que reciban su certificación, a los candidatos a cargo internacional se les enviará un formulario para que den algunos datos biográficos. Con dichos datos, la División de Relaciones Públicas preparará una breve biografía que remitirá al candidato para su aprobación. Si el candidato es elegido, la biografía por él aprobada será la biografía oficial del dirigente o director durante el siguiente año Leonístico. Esa biografía oficial también se utilizará para el comunicado de prensa sobre la elección del candidato, que se envía después de la convención a los medios de divulgación pública que el candidato indicó en el formulario biográfico. No se retendrán los formularios ni las biografías de los candidatos que no sean elegidos.
2. Biografías de dirigentes y directores en funciones. Antes de la convención internacional, las biografías que se tienen en archivo serán enviadas a los dirigentes y directores que siguen en sus respectivos cargos, para que las revisen y agreguen los cambios que fueran

necesarios. Tras haberse actualizado la biografía, la biografía antigua se quitará del expediente y se destruirá.

3. Fotografías publicitarias. Todos los candidatos a cargos internacionales, deberán enviar tres fotografías a color aptas para fines publicitarios cuando envíen su formulario de información biográfica. La fotografía debe ser en color, de un tamaño no menor de 8 x 12 cm ni mayor de 20 x 25 cm., y será con cargo al candidato. Las copias adicionales que pudiera necesitar la asociación para fines legítimos, serán hechas a cuenta de la asociación. Las fotografías de los candidatos que no son elegidos no se devolverán.
4. Fotografías presidenciales. La asociación pagará por hacer las siguientes fotografías del presidente internacional entrante:
  - a. Un retrato en blanco y negro y uno en colores, para publicidad en general.
  - b. Un retrato en colores, de 52 x 60 centímetros, que será exhibido en la oficina internacional durante su presidencia, y le será devuelto al terminar su mandato.
  - c. Una foto de medio cuerpo, de tamaño 8 x 10 pulgadas, para colgarse en la galería de pasados presidentes en la oficina internacional.
5. Himnos nacionales. La División de Relaciones Públicas mantendrá en archivo, en cinta casete, los himnos nacionales de los dirigentes y directores.
6. Carpeta del visitante internacional. Previa solicitud del Departamento de Itinerarios y Servicios Administrativos o de los Leones anfitriones, la División de Relaciones Públicas le enviará la «Carpeta del visitante internacional» a los Leones anfitriones, para ayudarles a dar publicidad a la visita de un orador internacional. Dicha carpeta trae lo siguiente: tres copias de la biografía del orador; tres fotos; un Manual de Protocolo; un casete con el himno nacional del orador internacional, si es distinto al de los anfitriones; una bandera del país del orador con su pedestal para la mesa; y sugerencias sobre la manera de conseguir publicidad en la localidad; incluyendo una carta en la cual se le pida a los Leones anfitriones que exhorten al visitante a que dé un discurso o respuesta a preguntas relacionadas con los programas juveniles.
7. Material publicitario de exdirigentes y directores. Cada cinco años, la División de Relaciones Públicas y Comunicaciones, enviará una copia del expediente biográfico y una fotografía a todos los exdirigentes y directores internacionales. Ellos tendrán la opción de poner al día la biografía, o la foto, o ambos. La División de Relaciones Públicas y Comunicaciones volverá a archivar la biografía y foto actualizada, y hará copias sólo para responder a pedidos específicos.

## **C. MATERIALES AUDIOVISUALES**

1. La División de Relaciones Públicas producirá programas de diapositivas y vídeos sobre temas relevantes para ponerlos a la venta, a precios módicos, a través del Catálogo de Suministros para Clubes.
2. El vídeo que se produce cada año sobre el programa del presidente internacional entrante será proporcionado gratis a los gobernadores de distrito y miembros de la Junta Directiva Internacional, en su respectivo idioma.

## **D. CONCURSOS**

La división de Mercadotecnia designará, definirá los criterios de, coordinará y ejecutará todos los concursos, siguiendo los criterios (y la ubicación del mismo) definidos en las reglas establecidas para cada concurso individual. Los ganadores se anunciarán en base a las reglas de cada concurso individual. Todos los años, la división de Mercadotecnia da cuenta al Comité de Comunicaciones de Mercadotecnia del alcance, las reglas, el cronograma y el plan de comunicaciones para los concursos anuales no más tarde que en la reunión de la primavera anterior al año del concurso propuesto y el comité aprobará o denegará todos los planes de los concursos en este momento.

1. Los miembros del Comité de Comunicaciones de Mercadotecnia de la Junta Directiva Internacional deciden los ganadores de todos los concursos.
2. La asociación notificará a los ganadores de los concursos, una vez que hayan sido seleccionados. Los ganadores se anunciarán de conformidad con las reglas del concurso.
3. El reconocimiento se concederá en base a la estructura de premios que se haya indicado en el concurso.
4. Todo el material presentado para concursar pasará a ser propiedad de la oficina internacional de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, y ésta podrá usar los materiales como crea conveniente.

## **E. PROTOCOLO OFICIAL**

El Documento B es una explicación del protocolo oficial de la Asociación Internacional de Clubes de Leones.

## **F. PREMIOS**

El presidente internacional presentará el premio en persona cuando sea posible, pero podrá delegar dicha presentación a otro líder León si no puede hacerlo. El presidente tendrá 60 días, contados a partir del término de su mandato, para entregar todos los premios; excepto los premios que se entreguen concluido su mandato deberán ser entregados en público. Los

premios no entregados durante dicho período y bajo las condiciones citadas serán declarados nulos. La oficina internacional de la asociación llevará un registro de todos los premios otorgados.

<b>Premio</b>	<b>Criterios</b>	<b>Cantidad que puede presentarse durante la gestión del Presidente</b>	<b>Cómo nominar</b>	<b>Quién es elegible</b>	<b>Quién aprueba</b>
<b>Premio Embajador de Buena Voluntad</b>	A discreción del Presidente Internacional	40	Remitir una carta de propuesta e información acreditativa a la Oficina del Presidente de la oficina internacional	Todos los Leones que no han recibido uno previamente.	Presidente Internacional actual
<b>Premio Presidencial</b>	Consultar la Carta de Criterios de los Premios enviada por el Presidente Internacional	1625	Enviar los formularios de recomendación siguiendo las directrices del presidente	Todos los Leones y no Leones	Presidente Internacional actual
<b>Premio Internacional de Liderato</b>	Consultar la Carta de Criterios de los Premios enviada por el Presidente Internacional	1780	Enviar los formularios de recomendación siguiendo las directrices del presidente	Todos los Leones y Leos	Presidente Internacional actual
<b>Medalla de reconocimiento para Leones</b>	Los Leones que se hayan distinguido en ayudar a víctimas de desastres, en esfuerzos para salvar vidas o en una actividad de servicio considerada apropiada por el Presidente Internacional.	75	Remitir una carta de propuesta e información acreditativa a la Oficina del Presidente de la oficina internacional	Todos los Leones	Presidente Internacional actual

<b>Premio de Reconocimiento para Directores Internacionales</b>	Se otorga a los Directores Internacionales que han completado 2 años de servicio en la Junta Directiva Internacional	Cantidad correspondiente al número de directores internacionales de 2º año salientes en el año en curso.	Se concede automáticamente	Directores Internacionales de 2º año salientes.	No está disponible
<b>Certificado de Apreciación del Presidente Internacional</b>	Consultar la Carta de Criterios de los Premios enviada por el Presidente Internacional	Consultar la Carta de Criterios de los Premios enviada por el Presidente Internacional	Consultar la Carta de Criterios de los Premios enviada por el Presidente Internacional	Todos los Leones, Leos y no Leones	Presidente Internacional actual
<b>Premio Humanitario</b>	Se otorga a un individuo o grupo por logros humanitarios considerables.	1	El formulario de propuesta se proporciona a petición del interesado. Debe remitirse a más tardar del 31 de diciembre de cada año.	Leones y no Leones.	El Comité Ejecutivo de LCIF selecciona tres finalistas. El Presidente Internacional selecciona al galardonado.
<b>Medalla León de Honor</b>	Se otorga a título póstumo por esfuerzo humanitario extraordinario	15	Remitir una carta de propuesta e información acreditativa a la Oficina del Presidente de la oficina internacional	Leones y no Leones. Los galardonados con el premio Embajador de Buena Voluntad no son elegibles.	Presidente Internacional actual
<b>Premio de LCIF Amigo de la Humanidad</b>	A discreción del Presidente Internacional o del Presidente de LCIF	50	Por escrito por Leones	Leones que no hayan recibido el premio previamente.	Presidente Internacional actual y Presidente de LCIF
<b>Medalla Jefe de Estado</b>	A discreción del Presidente Internacional	No hay límite por año.	No está disponible	Jefes de Estado o de gobiernos que no hayan recibido previamente el premio.	Presidente Internacional actual

<b>Medalla de Distinción</b>	A discreción del Presidente Internacional	No hay límite por año.	No está disponible	Primer Ministro (que no sea Jefe de Estado), gobernador que no haya recibido previamente el premio.	Presidente Internacional actual
<b>Medalla Presidencial al Mérito</b>	A discreción del Presidente Internacional	No hay límite por año.	No está disponible	Funcionarios gubernamentales que no hayan recibido el premio previamente.	Presidente Internacional actual

### 1. Nota de explicación

Excepto en lo relacionado con un premio entregado a un León en conexión con una actividad Leonística, ningún club de Leones o grupo de clubes de Leones, o distrito (ya sea único, subdistrito o múltiple) puede otorgar un premio nacional o internacional, excepto con la aprobación escrita que indique el tipo de premio y el nombre de la persona premiada por la Junta Directiva. Todos los certificados, premios, tarjeta de afiliación, etc. se deben preparar para que los firme el presidente internacional, y se deben traducir al idioma apropiado, cuando sea factible. Ningún premio para Leones, socias Lioness, o Leo será incluido por la asociación o para venta en el Departamento de Suministros para Clubes sin la aprobación de la junta directiva.

Se entregarán Certificados de Reconocimiento del Presidente Internacional en las cantidades indicadas por el Presidente Internacional, solo a los dirigentes ejecutivos, directores internacionales, exdirectores internacionales, expresidentes internacionales y cualesquiera otros títulos indicados por el Presidente Internacional.

# ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CLUBES DE LEONES

## Protocolo oficial

La política de protocolo de la Asociación Internacional de Clubes de Leones es la siguiente. El propósito del protocolo es reconocer el orden de precedencia de los líderes Leones. Solo el orador oficial deberá reconocer a los dignatarios presentes.

### A. Orden de precedencia

\*Algunos cargos pueden no aplicar en ciertas áreas estatutarias. El protocolo debe utilizarse siguiendo la práctica local.

Los Leones se reconocerán en el siguiente orden:

1. Presidente Internacional
2. Próximo Pasado Presidente Internacional / Presidente de LCIF
3. Vicepresidente Internacional (de acuerdo al rango)
4. Expresidente Internacional (b)
5. Director Internacional (designado presidencial)\*(enlace León-Leo)\*\* (a)
6. Consejo de Síndicos de LCIF
7. Exdirectores Internacionales (c)
8. Exsíndicos de LCIF y exdesignados presidenciales
9. Líder del GLT/GMT/GST/GAT/LCIF de área estatutaria, líder de Nuevas Voces de área estatutaria\*\* (a)
10. Líder adjunto de GLT/GMT/GST/LCIF de área estatutaria; líder de área regional del GAT
11. Líderes de LCIF de área, líderes de AFM/GLT/GMT/GST/GAT de área y consejeros de área especial; líderes adjuntos de Japón, Portavoz de Nuevas Voces de área estatutaria\*\* (a)
12. Presidente del Consejo de Gobernadores (a)
13. Gobernadores de Distrito
14. Dirigentes Administrativos Internacionales
15. Coordinadores del AFM/GLT/GMT/GST y LCIF de Distrito Múltiple
16. Próximo Pasado Gobernador de Distrito (a)
17. Vicegobernadores de Distrito (de acuerdo al rango)
18. Asesores de Distrito Múltiple (a)
19. Expresidentes de Consejo (a)
20. Exgobernadores de Distrito (a)
21. Secretario de Distrito Múltiple (voluntario) (a)
22. Tesorero de Distrito Múltiple (voluntario) (a)
23. Secretario de Distrito (a)
24. Tesorero de Distrito (a)
25. Coordinadores del AFM/GLT/GMT/GST y de LCIF de Distrito (a)
26. Jefe de Región (a)
27. Jefe de Zona (a)
28. Asesor de Distrito (a)
29. Presidentes de Club (a)
30. Próximo Pasado Presidente de Club (a)
31. Expresidentes de Club (a)
32. Secretario de Club (a)
33. Tesorero de Club (a)

34. Secretario de Distrito Múltiple (empleado) (a)
35. Tesorero de Distrito Múltiple (empleado) (a)
36. Secretario Administrativo de Distrito (empleado) (a)

\* Los designados por el Presidente Internacional a los comités de la Junta Directiva Internacional y al Comité Ejecutivo de LCIF serán presentados y reconocidos antes que los Leones que hayan ocupado el mismo cargo con anterioridad. Durante la presentación se mencionará el año del ejercicio de cada uno.

\*\* Si se suspende el programa de Nuevas Voces o el programa Enlace León-Leo en un momento dado, este cargo será eliminado del protocolo.

Explicación de las notas anteriores:

- (a) Cuando estén presentes dos o más, se presentarán por orden alfabético de la primera letra de sus apellidos. Cuando la primera letra de los apellidos sea la misma, de determinará el orden de acuerdo a la segunda letra. Si el primer apellido es idéntico, se seguirá el mismo proceso con el segundo apellido, y si éste es idéntico, se hará lo mismo con el nombre de pila. En el improbable caso de que los nombres y apellidos sean idénticos, se dará prioridad al que haya servido más tiempo en la asociación.
- (b) Cuando más de uno esté presente, se presentará primero al que hubo ejercido más recientemente y así sucesivamente.
- (c) Cuando más de uno esté presente, se presentarán de la misma manera que a los expresidentes internacionales (ver el punto (b) arriba). En caso de que esté presente más de un Ex Director Internacional que haya servido durante el mismo período, deberán utilizarse los criterios indicados en (a).

Comentarios generales: Cuando un León ocupe más de un cargo, él o ella será reconocido por el más alto. En las áreas que tienen otros cargos, además de los arriba enumerados, los mismos deberán ser reconocidos de acuerdo con las costumbres locales, siempre que los dirigentes electos tengan precedencia sobre los dirigentes designados. Se recomienda que los Amigos de Melvin Jones sean reconocidos como grupo. Al presentar a los oradores, se debe mencionar su condición de Amigo de Melvin Jones.

### B. Dignatarios no Leones

Se debe dar prioridad a los dignatarios no Leones de conformidad con el protocolo y/o costumbre local, teniendo en cuenta que si el dignatario que no es León

es el orador principal debe asignársele un lugar en la mesa al lado derecho de quien la preside (ver la página siguiente).

**C. Distribución de asientos en la mesa principal**

El presidente o la persona que preside el evento debe sentarse siempre en el asiento central de la mesa, cuando no haya un podio central, que se muestra con el número uno en el diagrama siguiente (figura 1). El orador principal ocupará el asiento número dos y los demás dignatarios Leones de conformidad con el orden general de precedencia.

7	5	3	1	2	4	6
---	---	---	---	---	---	---

Si es posible, debe haber el mismo número de asientos a la derecha y a la izquierda de la persona que presida la reunión o el evento (que normalmente será el presidente del club, el gobernador de distrito, el presidente del consejo o el presidente internacional).

Como se muestra en la figura 2, la distribución de asientos en la mesa principal con podio es esencialmente la misma, excepto que el presidente o la persona que ocupa la presidencia siempre estará sentado a la izquierda del podio (mirando al público) y el orador principal a la derecha.

7	5	3	1	Podio	2	4	6	8
---	---	---	---	-------	---	---	---	---

(Público)

Figura 2: Cuando estén presentes los cónyuges de los dirigentes, se sentarán de acuerdo al lugar que el dirigente ocupe en la mesa, si está sentado a la izquierda del que preside, el cónyuge se sentará a su

izquierda, si está a la derecha el cónyuge se sentará a su derecha.

**D. Maestro de ceremonias y secretarios de reuniones**

En algunos eventos, el maestro de ceremonias será una persona diferente al presidente o la persona que ocupa la presidencia. En tales casos, él o ella deberá tomar asiento de conformidad con las costumbres locales o al final de la mesa principal. No obstante, si su lugar en el orden de precedencia general dicta un asiento específico (por ejemplo, si él o ella es un es presidente internacional en una función del distrito), entonces esa debe ser la regla. En raras ocasiones, habrá presente un secretario de la reunión, entonces deben regir las costumbres locales.

**E. Múltiples mesas principales**

Si hay más de una mesa principal, la mesa en que estén sentados los dirigentes de más alto rango será la primordial. Se debe evitar sentar dirigentes del mismo rango en mesas diferentes.

**F. Reconocimiento de la mesa principal**

La presentación de los miembros de la mesa principal deberá comenzar con el dirigente o asesor que preside la reunión, luego seguir con los demás dirigentes, comenzando con el de rango más bajo, hasta el de rango más alto. Cuando sus cónyuges estén presentes, se les reconoce inmediatamente después que al dirigente (por ejemplo, "el presidente internacional, Juan del Pueblo y su esposa Jane").

**G. Himnos nacionales**

Cuando estén presentes representantes de la Junta Directiva Internacional (bien sea que estén sirviendo o hayan servido en la junta) de otro país en un evento donde normalmente se toca el himno nacional, como cortesía también se debe tocar el himno nacional de dichos representantes.